

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Jueves 28 Enero 1886.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

EPIZOOTIA VARIOLOSA.

He aquí una de las cuestiones más vitales que por su negligencia y abandono ponen en peligro cuantiosos intereses, representados en la riqueza pecuaria de nuestra provincia.

El clamor de la ganadería por un lado las quejas mal ó bien fundadas de la prensa valenciana por otro, y la suprema ley ejercida por todos, reclaman á viva voz imperiosas disposiciones sanitarias que en la rigurosidad de su ejecución, lleven el lenitivo de la salud y bienestar de nuestros pueblos.

Siempre hemos visto que en todos los ramos del saber humano la opinión vulgar no ha dejado de interponerse sirviendo de obstáculo á los adelantos de nuestro siglo, siendo empeño ordinario de los hombres sostener sus viciosas costumbres apesar de estar continuamente tocando los sinsabores del error; y tanto es así, que el alma generosa que anima del celo del bien público que procura cortarles los desastrosos efectos de los contagios, sufre una serie interminable de contradicciones. el estímulo y el deber lo confunden con un pequeño lucro miserable y mendigante, declarándose abiertamente en oposición sistemática los mismos á quienes se intenta favorecer.

Tal es la condición de ciertos hombres para los cuales no hay ni artifice capaz de torcer el curso de los impetuosos rios de costumbres tan empíricas y de preocupaciones tan irracionales. Esto por desgracia sucede en la inmensa mayoría de nuestros pueblos que guiados tan solo por el hábito de la tradición, desconocen que la higiene bien ordenada es el único preservativo de la peste. Efectos de estas causas se vienen observando ha ya mucho tiempo en los ganados laneros de nuestra provincia, siendo crecido el número de reses invalidas por la viruela natural. ¿Y á que es debido? Me canso ya de repetirlo; á la falta de precaución de los mismos ganaderos; pues hay muchos que al verse castigados por la gauda que tan cruelmente arrebató sus intereses, se constituyen en un estado de inercia tan deplorable que no solo dejan de manifestar su invasión á las autoridades y subdelegados como se halla prevenido, sino que ocultan sus animales infestados en los sitios más recónditos de

sus viviendas y rediles, convirtiendo estos lugares en vastas enfermerías que muy pronto pasan á ser focos de infección: los que sobre perjudicar á la salud pública en general imprimen á la enfermedad cierto caracter maligno que en su principio no tenía cuando ya la viruela ha tomado incremento y el sello del contagio se hace manifiesto anuncian la dolencia reuniendo al efecto la junta de ganaderos (y no la de sanidad) adoptando como primer recurso el acantonamiento ó aislamiento de los sanos con los enfermos; medidas altamente higiénicas sino llevasen consigo, la inoportunidad al tiempo y falta de condiciones alimenticias y de salubridad, tan necesarias siempre en los predios señalados.

De aquí la inconveniencia de estas mal dirigidas disposiciones, afectando como es consiguiente el interés de estos ganaderos que pronto quebrantan el mandato, citándose casos muy poco cultos en que la mano infame de la alevosía conduce los virus á sitios donde muy pronto son todos contagiados dando margen para que la enfermedad deje de ser esporádica, pasando á enzootica, y así sucesivamente hasta adquirir la perniciosa forma epizootica.

Ahora bien veamos los medios que la ciencia nos suministra pues ya solo á ella es dado el poder esterminar tan naturalizado como mortífero azote de nuestra provincia.

Entre las medidas profilácticas ó preservadoras del contagio, se conocen la secuestración, el acantonamiento, los cordones sanitarios, la accisión ó sacrificio, y la inoculación. La secuestración sería muy buena cuando el número de invadidos no excediese de diez á doce de lo contrario se hace de todo punto imposible por los perjuicios grandes que suele irrogar á los propietarios. El acantonamiento se diferencia del secuestro en que á este los animales viven en completa libertad. Medida de suma utilidad, si como digo se hiciere en tiempo oportuno separándose los enfermos de los sanos á distancias convenientes, marcándose al objeto terrenos de abundantes pastos y buenos abrevaderos con espaciosas y bien ventiladas parideras, no permitiendo esa aglomeración en las pastorias, que tanto preconizan los profanos como agente calórfico sin pararse en sus funestas consecuencias. ¿Y será esto suficiente para

prefijar de un modo absoluto las virus en un punto determinado? No, al seguir la ley de los demás cuerpos organizados teniendo su término fijo siempre y cuando no encuentren condiciones apropiadas para su regeneración, se hace necesario separarles de cuantos albergues pudiesen hacer uso en la marcha progresiva de su presentación; de aquí el privarles el contacto con todas aquellas sustancias inanimadas ó inertes consideradas como vehículos de conducción que directa ó indirectamente hayan podido tener relación con los enfermos ó parages infestados; no llevar los rebaños sanos hasta pasado mucho tiempo á los sitios designados á los enfermos siendo así que hay productos mórbidos entre ellos la fiebre carbuncosa, que conservan años enteros su actividad vital ó evolutiva, sin que las temperaturas ordinarias en nada influyan á su destrucción; motivo más que suficiente para que las reses muertas de estas afecciones contagiosas, sean profundamente enterradas con sus pieles, interviniendo en tales casos las autoridades administrativas con el fin de evitar esas ventas clandestinas por hombres poco escupulosos por no decir sin conciencia, de carnes y pieles tan nocivas como perjudiciales á la salud pública; y en prueba de ello véase de quien es más peculiar ese infernal grano maligno que sin piedad arrebató la vida de infelices obreros, desgraciados seres que cambian el sudor virginal de su rostro por un pedazo de carne putrefacta ó descompuesta.

Manuel Martinez.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 25 Enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Un periódico oficioso publica hoy un suelto para repetir lo que tantas veces se ha dicho, es á saber: que pierden el tiempo las comisiones de provincias que vienen á Madrid para tratar con el gobierno, ó con los personajes más influyentes de la situación, de asuntos relacionados con las próximas elecciones. No diré yo tanto, pues cede algunas

de esas comisiones que no han perdido el tiempo, pero en honor de la verdad debe decirse que no hay por ahora el propósito de hacer designación alguna de candidatos ministeriales. Los que pretenden á su favor esa declaración del gobierno sí que pierden lastimosamente el tiempo como dice el periódico oficioso á que me refiero.

A muchos sorprende esa actitud del gobierno y no se explican las causas que pueden influir para adoptar una resolución tan contraria á nuestras costumbres electorales, pues no se recuerda otro caso parecido si no es el que ofreció el señor Pi y Margall desde el ministerio de la Gobernación en 1873. Entonces se dejó en libertad á los distritos para que designaran y eligieran sus candidatos pero se hizo respondiendo á un principio de justicia y á un procedimiento tenazmente defendido en la oposición y cumplido con lealtad desde las esferas del gobierno. Hoy se obra por necesidad. No se designan candidatos ministeriales por la sencilla razón de que no lo consiente la especial organización del gobierno, solicitado á un mismo tiempo y con el mismo empeño por fuerzas diametralmente opuestas con relación al fin concreto de las elecciones. Tres de los ocho ministros tienen candidatos bastantes para todos los distritos de la península é islas adyacentes. Tan pronto como don Venancio Gonzalez tuviera el descuido ó la debilidad de dar á un solo candidato el calificativo de ministerial, se hacia necesaria indispensable la crisis del gabinete. Pero una crisis sin solución por la razón sencilla que subsistiría la causa del disgusto. No habrá, pues, candidatos ministeriales. ¿Quiere esto decir que será una verdad la sinceridad electoral tantas veces ofrecida? Seguramente no, pero sin embargo puede esperarse con algún fundamento que en la mayoría de los distritos no se reproduzcan los escándalos presenciados en elecciones anteriores. Los candidatos que cuenten con verdadera influencia en sus distritos tienen también hoy mayores probabilidades de triunfo que otras veces.

Todo esto no quiere decir tampoco que no haya candidatos cuneros. Los habrá en menor número y todos propuestos ó aceptados espontáneamente por los distritos y en su representación más ó menos autorizada, por los caciques.

Si el gobierno tuviera la seguridad de traer la mayoría que necesita sin cometer violencia alguna, serían estas, en toda verdad, unas elecciones libres, pero como esto no puede y no debe tampoco esperarse, el suicidio político del ministro de la Gobernación, es de suponer que en los últimos días en los que precedan inmediatamente al día de la elección se hará lo necesario para que triunfe el número de candidatos adictos que el gobierno considera indispensables para gobernar con la honra conveniente á toda situación política. Entonces no habrá ya para que temer la modificación ministerial. Además está en el convencimiento de todo el mundo que la vida de este gabinete no se puede prolongar ocho días después del escrutinio general. Y basta por hoy de elecciones.

Ya está redactado y aprobado el preámbulo de decreto para el reglamento de aplicación de la célebre ley de sargentos. Como he dicho ya en corresponden-

cias anteriores, se facilita la provisión interina de los destinos vacantes mientras se transmitan los expedientes de los sargentos solicitantes que reúnan las condiciones de la ley, pero como estos son relativamente muy pocos, resultará que la mayoría de los destinos que se dan con carácter, de interinos pasarán á ser definitivos en cuanto pueda llamarse definitivo un empleo amovible y en España donde los cambios son tan frecuentes. Se dice que el reglamento de aplicación á que me refiero se publicará muy pronto.

Ya tenemos presidente del consejo de Estado. El nombramiento ha recaído en una persona de respetabilidad, y cuyo nombre no había sospechado nadie. El señor Sagasta ha creído que debía prescindir de todos los candidatos que aspiraban á tan alto puesto y para ello ofreció la vacante al señor Martos que no la aceptó, alegando las mismas razones que tuvo para no formar parte del gabinete y alguna otra más. Evitando nuevas dilaciones hoy se ha firmado el decreto correspondiente de aquel alto cuerpo consultivo al exministro de Hacienda don Justo Peláez Cuesta. También se han firmado los nombramientos de consejeros á favor de los señores Martínez (D. Esteban) Parra, Moreno Benítez y Gomez de la Serna. El resto de la combinación se firmará otro día.

También se han firmado los decretos referentes á la combinación diplomática de que tantas veces he dado cuenta. Mucha animación electoral, pero pocos datos concretos.

Basta por hoy.—G.

Crónica.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto declarando jubilado á don José Calante, inspector general del cuerpo de Telégrafos.

Guerra.—Circular disponiendo que el número de plazas de alumnos que han de cubrirse en Julio próximo en las Academias general militar, de Cuba y Puerto Rico, sea el de 250: 220 para la primera, 20 para la segunda y 10 para la tercera.

Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del señor alcalde dió principio la sesión ordinaria celebrada el martes, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta del telegrama remitido desde Madrid por los señores Urroz y Uguet participando la constitución del depósito para pedir la subasta de la línea férrea Calatayud-Teruel, y se acordó haberlo oído con satisfacción y que el ayuntamiento representado por los concejales que puedan concurrir salgan á recibir á dichos señores á su llegada á esta ciudad.

Leído un dictamen de la comisión de policía rural, ratificándose en su anterior informe respecto á la plantación de árboles en el camino vecinal de Villaspeña, después de breve discusión, fué aprobado.

Se autorizó á la comisión del ramo, para disponer la plantación en el cementerio de doce álamos negros.

Leído otro dictamen de la comisión de obras proponiendo que se lleve á cabo la rasante de la calle de la Amargura, con sujeción al plano que se halla aprobado, se acordó de conformidad.

Pasaron á las comisiones correspondientes

una instancia de don Juan Herrero solicitando un aumento de asignación como inspector de carnes del matadero público, y otra de don Juan Lopez pidiendo se le permita terminar la obra de la casa número 32 de la plaza del Mercado, con arreglo á la autorización que tiene concedida.

Dada cuenta de un atento oficio de la administración provincial de Hacienda participando la cantidad en que ha estimado los derechos de consumos de esta capital, se acordó contestar que no podía aceptarse el tipo señalado por encontrarlo excesivo.

Y después de tratar otros asuntos de escaso interés se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Tan pronto como se recibió en Calamocha la noticia de la constitución del depósito para la subasta del ferro-carri. Calatayud Teruel, se iluminó la población, se volaron las campanas y la música recorrió las calles, reinando en todo el vecindario grande entusiasmo.

El Boletín Oficial publica la relación de los días en que se efectuará la cobranza del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al presente año económico, y débitos atrasados en los pueblos de esta provincia.

Además de los días en que se cobrará á domicilio en la capital, se hallará abierta la recaudación en el local de las oficinas de la misma hasta el día 18 inclusive.

Se publica en esta ciudad un periódico que se titula *El Ferro-carri*.

Nosotros lo leemos con gusto y con gusto lo esperamos y por eso no es de extrañar que tengamos cierta impaciencia cuando se retrasa.

Se fundó para defender la construcción de la vía férrea Calatayud-Teruel y el título indica sus propósitos.

Respecto á este asunto, que parece debía ser de su preferencia, no ha fijado aún su criterio; pues unas veces le hemos visto aplaudir, hasta con exceso, las gestiones de la Junta gestora, y á la semana siguiente le hemos visto censurarla también con exceso.

Hoy que está constituido el depósito le esperamos con más impaciencia que nunca por conocer sus impresiones; y nos extraña doblemente su retraso porque parece natural que se apresurase á salir, en esta ocasión para comunicar á sus lectores tan buena nueva, y hacerles partícipes de su indudable entusiasmo.

Nosotros digimos ayer lo que se nos ocurría sobre tan vital proyecto; y rogamos á nuestro colega que se ocupe de él con su reconocida competencia con lo cual llenará un vacío que muchas personas han notado.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo, don Antonio Igual, ex-diputado á cortes por el distrito de Mora y opulento capitalista de Rubielos.

También hemos tenido el placer de saludar al ex-diputado provincial, nuestro amigo, don Cesareo Cabañero.

No habiéndose presentado licitador en la 4.ª subasta de los 2.300 pinos, concedidos al pueblo de Tormón, el señor gobernador ha acordado se verifique segunda subasta el 27 de Febrero, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la secretaría de aquel municipio.

Han sido firmados todos los decretos sobre nombramientos diplomáticos. *La Gaceta* los publicará pronto.

En el consejo de guerra celebrado para ver la causa seguida contra el duque de Sevilla, el defensor ha pedido la absolución, y el fiscal la separación del ejército.

Nuestro corresponsal nos ha trasmitido la sentencia que difiere de las dos peticiones.

En el último Consejo de ministros se ha leído una carta del emperador Guillermo que contiene expresivas muestras de simpatía y amistad para la reina Cristina.

Las autoridades francesas de la frontera han dado á su gobierno seguridades de que evitarán en lo sucesivo la agitación que producía la presencia de los emigrados españoles.

Parece que con motivo de unos sueltos ha surgido una cuestión desagradable entre los directores de *El Imparcial* y *El Progreso*.

Dice *La Derecha*:

«De veinte á veinticinco mil vides se han vendido en la Estación vitícola en estos últimos días. Los muchos pedidos pendientes, hacen creer que pasarán de sesenta millares los barbados que se despachen.»

Dice *El Diario de Avisos*:

«Diariamente recibimos quejas de nuestros abonados, por el mal servicio de correos. Un antiguo suscriptor de Berge nos dice que nunca ha recibido el número con tanta irregularidad como ahora, y sin embargo, nuestra administración sigue mandándolo con puntualidad. ¿Cuándo se procurará poner el oportuno correctivo, para que no se repitan aquellas?»

Y ya que nombramos al pueblo de Berge, plácenos consignar que prestó en él señalados servicios durante la pasada epidemia cólica el ilustrado y celoso médico don Eusebio Romeo Bribian, que ya se había distinguido en el campo de Carriñena y en la provincia de Teruel con motivo del cólera del 54 y 55, y en otras ocasiones en que mereció justos elogios de la prensa.»

Tenemos en nuestro poder una carta en la cual se nos participan las mismas irregularidades que denuncia nuestro estimado colega de Zaragoza y al hacer nuestro lo que copiamos, llamamos la atención de quien corresponda para que se ponga coto á esos abusos.

Segun *La Derecha* corre el rumor de que se presentará candidato para la diputación á cortes por el distrito de Daroca, don Weucisiao Martinez.

Un periódico de agricultura dice que en Aragón se nota algun mayor favor en el precio de los granos, sobre todo en las provincias de Teruel y Zaragoza; pero que sin embargo de esto la animación no es desusada, obediendo más á causas locales que á la marcha general de los mercados.

Ha fallecido en Huesca el propietario y abogado de Benabarre, diputado provincial por aquel distrito, don Medoro Abad.

El Liberal publica una importante carta de París atribuida al señor Luis Zorrilla.

Consigna que desde la publicación del indulto, ha dirigido circulares aconsejando que se acogieran á aquel los que no pudieran sostenerse más tiempo en el extranjero.

Protesta contra los que le saponian participe en los sucesos de Cartagena diciendo que no quiere algaradas, sino la explosión general del país.

Variedades.

HUMORADAS.

(DEL NUEVO LIBRO DE CAMPOAMOR.)

Sabiendo mi virtud, ¿por qué te extraña que me encuentre, á mi edad, alegre y sano? De remiendo en remiendo una cabaña

Vive más que Pompeya y Herculano.

Jamás mujer alguna ha salido del todo de la cuna.

Al pintarte el amor que por tí siento, suelo mentir, más sin saber que miento

Todo en amor es triste, más, triste y todo, es lo mejor que existe.

El amor es un himno permanente que, después que enmudece el que lo canta, otra nueva garganta lo vuelve á repetir eternamente.

Si no quieres tu paz ver alterada, cree en Dios mucho y en las mujeres nada.

Poniéndote y quitándose alfileres, hacen sitios de Troya las mujeres.

Te morías por él, pero es lo cierto, que pasó tiempo y tiempo y no te has muerto.

La amé el año pasado, y ya hace un siglo, ó dos, que la he olvidado,

Toda mujer, en el amor postrero, se rebaja cada año un año entero.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 27 Enero, 11—15 m.

Don Enrique de Borbon, duque de Sevilla, ha sido condenado por el consejo de guerra á ocho años de prisión con privación de empleo. La sentencia se ha enviado á consulta del Tribunal Supremo de guerra.

Se han presentado nuevos casos de cólera en Tarifa.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 27 Enero 7—45 n.

El gobierno ha ordenado que hasta nueva orden no se conceda licencias temporales á los Jefes y oficiales del Ejército.

Unidos los partidos liberal y parnellista en el parlamento Inglés, ha sido derrotado el gobierno por 79 votos de mayoría.

El general Fajardo sigue mejorando.

G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 reales fanega.

Idem, id. ordinaria, 34 á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 25.

Centeno, 22 1/2 á 23.

Cebada, á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 28 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. fanegas, ó sean

Idem *Pastara*, á 5.25. los 32.40 litros.

Cañamones, de 27 á 28 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

dem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

Lana sucia 50, 52 y 54 id.

Arroz, de 20 á 28 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 59 y 60 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Stos. Julián y Cirilo obs.

Santos de mañana.—Stos. Valero Francisco de Sales obs.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

Para criar en casa de los amos se necesita una nodriza de buenas condiciones; se preferirá si es soltera ó viuda.

Informarán en la Administración de este periódico.

INTERESANTE.

A los padres de familia.

Se halla en esta población por circunstancias especiales un joven que desde hace años viene desempeñando en Barcelona «Colegio Queraltó» y en el Real sitio de Aranjuez» Colegio del Excmo. Sr. Conde de Peracamps, el cargo honroso del Profesorado dedicándose al preparatorio para el ingreso del Bachillerato y lo concerniente á la sección Letras del mismo.

ANUNCIOS.

REMITIDO.

Del periódico *La Provincia Gaditana* tomamos el siguiente:

«Sr. Director de *La Provincia Gaditana*:

Muy respetable señor mío: Los periódicos que gozan grandísima autoridad, tanto de Madrid como de provincias, sin distinción de colores, se han ocupado en sentido favorable de la concesión hecha á mi favor por el dignísimo general Quesada, marqués de Miravalles. A todos esos ilustrados centros de publicidad les envío la expresión de mi reconocimiento por los elogios que han dispensado á los representantes de la empresa que están al frente de las sucursales; siéndome muy grato la espontaneidad con que se ha conocido la bondad del proyecto y el aplauso que ha recibido el ensayo de abolir los odiosos sorteos para Ultramar.

Pero cumplido este deber de justicia y de cortesía no puedo prescindir, aun cuando con pena, de hacer constar que la única nota discordante, la única oposición con caracteres de seriedad que ha visto la luz pública obedece á mezquinos resentimientos abrigados en un corazón perverso.

Dada la importancia que en España y en Europa tiene *El Imparcial*, es indudable que el comunicado inserto en sus columnas atacando la concesión hecha por el ministro de la Guerra, causó honda sensación y me obligó á investigar el origen de esa resolución, resultando ser el autor, un señor Solé de Barcelona, concesionario que ha sido en otra época, quien valiéndose de un señor Bernadés, obtuvo el honor de ver en el *El Imparcial* lo que no podía defender ni sostener en ningún terreno.

Pues bien, ese señor Solé había acudido al ministro en demanda de otra concesión parecida á la que me fué otorgada, y como fuera desechada, no encontró otro recurso ni otro medio más visible y decoroso que el de injuriar y calumniar con palabras insidiosas y conceptos indignos, que han recibido por último resultado la confirmación de la concesión que obtuve y el desprecio de los hombres honrados. Para los que no tienen el valor de suscribir lo que dicen y se valen de terceras personas, no hay más recurso que el silencio; pero he considerado oportuno arrancar el disfraz á los que pretenden crear atmósfera en algunos centros en contra de mi concesión.

No acostumbrado á polémicas de esta clase, dedicado al estudio de mis asuntos particulares, respetando á todo el mundo para ser respetado, ha de dispensarme el público, si, por primera vez y bajo mi firma, doy rienda suelta á lo que he creído conveniente en defensa de la honra.

De V. con la mayor consideración seguro servidor Q. B. S. M.—*Ramón Felip.*»

EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

El actual ministro de la Guerra, dando una prueba de rectitud é imparcialidad, ha sometido al Consejo de Estado el expediente relativo á la concesión otorgada al señor don Ramón Felip, y es ya conocido el dictámen favorable que ha recaído y del que nos ocuparemos otro día.

Hoy vamos á ocuparnos de la forma empleada por empresa para cumplir sus compromisos y á fuer de imparciales declaramos que las sucursales establecidas en provincias han llenado su cometido á satisfacción del público, facilitando á los interesados cuantos datos han pedido y gestionando oficiosamente en obsequio de los quintos los documentos indispensables para legalizar los expedientes, sin retribución ni estímulos de ninguna clase.

En sus respectivas fechas hemos dado cuenta de los embarques realizados en este puer-

to, de las formalidades practicadas en la operación y del orden que ha reinado en los momentos del embarque.

¡Qué contraste! Antes se veían á centenares de familias llorosas y apenadas porque el hijo y el hermano iban en busca de la muerte que les esperaba en Cuba; ántes, el sorteo que designaba al que había de servir en Ultramar, era el acto más imponente para los afligidos padres que no podrían hacer la redención ó sustitución; hoy ha concluido todo eso; el acto de embarque se ha convertido en un espectáculo agradable, porque nadie llora; por su propia voluntad se embarca el recluta, recibe el dinero previamente convenido en presencia de las autoridades; deja á disposición de su familia el todo ó parte de la cantidad estipulada.

En el correo del 10 y á bordo del *Cataluña* se embarcaron con dirección á Cuba 629 voluntarios, destinados á servir en aquellos ejércitos, habiendo quedado en tierra por no haber tenido cabida en el vapor 200. Ya con los que embarcará el 30 tendrá el concesionario señor Felip en Ultramar unos tres mil voluntarios próximamente, garantía más que suficiente para los padres que hayan hecho ó pretendan hacer la redención, pues al contrario de lo que ántes se hacía, al depositar hoy los cinco mil reales, entrega el concesionario al interesado un resguardo que se canjea después con el certificado que acredita *estar ya redimido* por uno de los voluntarios *que están ya en Ultramar*, operación ya realizada con quintos del anterior y actual reemplazo.

Las dudas suscitadas sobre la legalidad de la concesión han desaparecido con el dictámen emitido por el consejo de Estado, del que tomamos las siguientes conclusiones:

1.º Que el contrato celebrado con el concesionario, no adolece de vicio alguno que lo invalide, ni dispensa su puntual cumplimiento.

2.º Que á consecuencia de ello y como incompatibles con dicho contrato, procede destimar las proposiciones posteriormente presentadas referentes al mismo servicio.

3.º Que si se encuentra, en vista del resultado del ensayo pendiente, que esta clase de contratos pueden dar el deseado y plausible objeto de cubrir con voluntarios los reemplazos de Ultramar, sería conveniente proceder á las nuevas concesiones por medio de concurso, previa la publicación de un pliego de condiciones formado con audiencia del consejo de Redenciones y del Estado, concurso que permitiría la elección de concesionario á favor del que ofreciese mayores garantías para el servicio público y mayores ventajas para las familias.

La cuestión legal está resuelta; el concesionario ha cumplido el contrato, el ensayo está hecho; ¿qué procede ahora?

Ya nos ocuparemos de este asunto con más detenimiento »

Se vende la casa n.º 8, de la calle Nueva ó de la Democracia y una heredad de cuatro fanegas en regadío, en el término de San Blas, barrio de esta ciudad.

Darán pormenores en la calle del Horno del Caracol n.º 2.

6-6

CRISTOBAL MARTINEZ.

4-MERCADO.-4.

Se encuentran en su establecimiento un buen surtido de paraguas de seda, alpaca y algodón con barillaje del último sistema.

Hules y gutaperchas de colores para mesas.

Flecos negros de seda, blancos y de color para colchas.

Pieles, aplicaciones y golpes para trajes.

Estambres lanas merinas, céfzios y alemanas para labores y abrigo.

Toquillas, medias, mitos, guantes, con fortantes, gorros y capuchitas de lana.

Cubiertos, bandejas, vasos, copas, botellas, cuchillos, servilleteros, navajas, cepillos, bastidores, tijeras trenzas de seda y de alpacas; terciopelos negros y de colores, tiras y entredoses bordados é infinitud de artículos pertenecientes á Quincalla, Paquetería y Ferretería.

Además se encuentran los géneros que pertenecientes á la sección de Ultramarinos, de los cuales se han recibido nuevamente, pastas para sopa, queso Gruyere y Holanda, salchichon de Vich, Lyon y Bolonia, dulce de membrillo, frutas en almibar, ciruelas pasas y pasas de Málaga, purés y tapioca, severinas sevillanas, alegrías y mantecados de Lanjar, estas cuatro clases, desde hoy, se venden á 5 reales libra.

Especialidad en vinos generosos y licores de todas clases á precios sin competencia.

Confitería y Cerería

DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

3-8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

4-4